INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SP-01-2026

Informe Parcial / No. 3 de 12	Informe Final No. X
Periodo del Informe: Del 16 de Marzo al 15 de Abril de 2026	
Fecha en la que se rinde en informe:	27/04/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	BARGO ASOCIADOS SAS
NIT / C.C.	901.073.680 - 1
Supervisor	Claudia Sildana Vega Rivas
Cargo	Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal Sibaté – Cundinamarca
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	15/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato	16/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP- 2026000012 del 08/01/2026
Registro Presupuestal	RP - 2026000057 del 15/01/2026
Valor Inicial del Contrato	$69´000.000,00
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$69´000.000,00
Plazo de Ejecución Inicial	11 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	11 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30/12/2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	Seguros del Estado
Garantía de Cumplimiento	14-44-101253561
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el inicio de la ejecución del contrato prestación de servicios profesionales No. CD-SP-01-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.

El contratista desarrolló las siguientes actividades:

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Apoyar en los diferentes asuntos legales, que deba atender desde el punto de vista jurídico el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado el contratista realizó acompañamiento y asesoría a la mesa directiva: • Concepto jurídico sobre la aplicación del artículo 6° de la Ley 2461 de 2026 Gastos de viaje de concejales

		• Solicitud de concepto jurídico sobre la aplicación del artículo 6 de la Ley 2461 de 2025 – Gastos de viaje de concejales y determinación de topes en municipios de quinta categoría. Dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública • Acompañamiento a recorrido por las veredas y apoyo en la mesa técnica- adelantada con la secretaria de Infraestructura, secretaria de Minas de la Gobernación y la empresa Llavegas comunidad para tratar la problemática de instalación de la red de gas domiciliaria en las veredas.
2	Apoyar en los diferentes asuntos legales, que deba atender desde el punto de vista jurídico el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado el contratista: • Atendió consultas relacionadas con la Resolución de concede la calidad de pensionado al Concejal Gabriel Bejarano. • Atendió consultas respecto al avance en los compromisos realizados en los controles políticos con la secretaria de Infraestructura y Gobierno). • Atendió consulta sobre los canales de atención de la empresa LLAVEGAS, para la presentación de las PQRS. • Atendió consulta respecto a la solicitud de dotación de la secretaria general.
3	Apoyar en la elaboración, así como revisar y avalar, los documentos de contenido jurídico y actos administrativos, que genere la Corporación en el ejercicio de su función administrativa, tales como resoluciones, actas, planes, entre otros; esto siempre y cuando su complejidad y/o extensión lo ameriten.	Durante el periodo reportado el contratista revisó, los documentos de contenido jurídico y actos administrativos, que genero la Corporación en el ejercicio de su función administrativa tales como: • Proyección de Resolución. "Por medio de la cual se informa la convocatoria a sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Sibaté, Cundinamarca para elmes de abril de 2026 y se determina el lugar para su realización" • Respuesta al Derecho de Petición - Información cumplimiento Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018). Jefe Oficina de Inspección Concejo nacional Electoral—CNE • Seguimiento Derechos de Petición verbales sesión de Control Político- secretaria de Infraestructura.
4	Apoyar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en la elaboración y viabilización de presupuestos, o de cambios de rubros presupuestales de gastos o de inversión, según sea el caso.	Durante el periodo reportado el contratista atendió solicitudes, condiciones y/o recomendaciones, en la ejecución contractual. Solicitud de los siguientes CDP. 1. Adquisición elementos e insumos de cafetería, aseo y papelería para el concejo municipal de Sibaté – Cundinamarca.

		2. Pago factura con referencia No. 29367022 CLARO - COMCEL SA - televisión digital - internet y telefonía periodo 01-Abr-2026 AL 30-Abr-2026. Elaboro RESOLUCIÓN N° XXXXX (XXX de 2026) "POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA"
5	Asesorar, apoyar y acompañar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en el adelanto de sus procesos contractuales, en cualquier modalidad de selección, y durante todas las etapas de los mismos (Precontractual, contractual y post contractual).	Durante el periodo reportado el contratista realizó solicitud de cotización, para la trasmisión por televisión y radio de las sesiones en Vivo y en directo desde el concejo municipal, difusión de comunicados de prensa, notas y entrevistas correspondientes al honorable Concejo municipal de Sibaté. Verificación y aprobación de cuentas de cobro a través de la plataforma SECOP II.
6	Acompañar la realización de jornadas de atención al público que eventualmente determine el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado el brindó atención y asesoría a los siguientes usuarios: • Sandra Rodríguez-pedro Carranza (Proceso Policivo uso de suelo). Resolución que resuelve recurso de apelación. • Angie Tatiana Rancines (caso accidente labora- Tutela e impugnaciónl). • Se brindo información sobre reclamaciones a la empresa llavegas. • Sra. Liliana-desvinculación de ARL por enfermedad laboral (MINERIA).

El contratista entrega al Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca la certificación firmada por el representante legal y Planilla No. **73565301** del pago de seguridad social correspondiente a:

SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	VALOR
ABRIL	MARZO	ABIRL	ABRIL	$1.408.700

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA

Cordialmente,

CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaria Ejecutiva Concejo Municipal
Sibaté – Cundinamarca
Supervisor Contrato.